

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso, pendiente poner en conocimiento oficio de Banco Falabella. Sírvasse proveer.

Supía, 07 de Marzo de 2024.

YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA

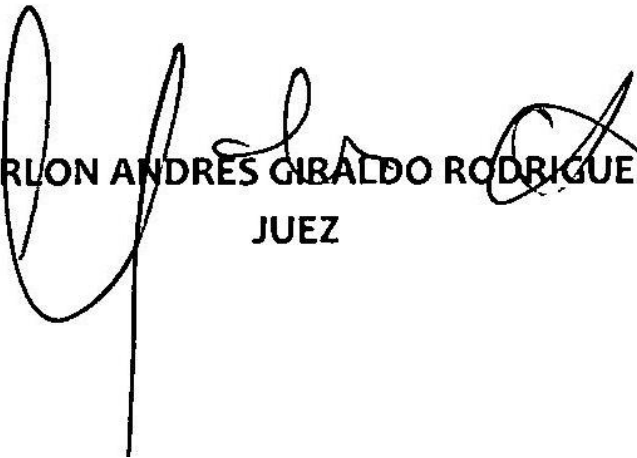
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SUPÍA - CALDAS

Ocho (08) de Marzo de dos mil veinticuatro (2024)
Sustanciación N°050

PROCESO:	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	NIT.800.037.800-8
DEMANDADO:	RAMIRO AYALA CATAÑO	C.C15.930.322
RADICACIÓN:	17777408900120180016900	

Se pone en conocimiento de la parte demandante el oficio del BANCO FALABELLA, donde informan lo pertinente a la medida cautelar decretada.

NOTIFÍQUESE


MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRIGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el estado
N°040 del 11 de marzo de 2024

YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA